

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

635 *MEDIVISIÓN, S.L.*
 (ABSORBENTE)
 YUNNAN CSC PROMOCIONES, S.L. UNIPERSONAL
 (ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y resultando de aplicación las singularidades del Art. 49, sobre absorción de sociedad íntegramente participada se hace público que, en fecha 1 de octubre de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Medivisión, Sociedad Limitada, decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad Yunnan CSC Promociones, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Medivisión, Sociedad Limitada, por la que la primera adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la última, que se extingue, y todo ello, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ostentar ésta la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Gava, 8 de febrero de 2016.- Don José Luis Serrano Moreno, Administrador único de ambas sociedades.

ID: A160005817-1